

Expediente: 2310/14

Carátula: GUTIERREZ EDMUNDO C/ CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE MUÑECAS 110 Y DITINIS CARLOS, DITINIS RICARDO Y FELER EDUARDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CIPULLI, DANTE ADOLFO-PERITO MÉDICO

23291752209 - FELER, EDUARDO JORGE-DEMANDADO

23291752209 - DITINIS, CARLOS ALFREDO-DEMANDADO

20217452016 - GUTIERREZ, EDMUNDO-ACTOR

23291752209 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE MUÑECAS 110, -DEMANDADO

23291752209 - DITINIS, RICARDO DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2310/14



H105026326907

JUICIO: GUTIERREZ EDMUNDO c/ CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE MUÑECAS 110 Y DITINIS CARLOS, DITINIS RICARDO Y FELER EDUARDO s/ COBRO DE PESOS 2310/14

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, **se ordena la destrucción de la documentación** original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).MML 2310/14

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=MORIENAGO María Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.